

ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO  
COMITÉ DE COMUNICACIÓN  
INFORME 08/2025

Asunción, 13 de junio de 2025.-

Se informa al **Comité de Control Interno (CCI)** y a la **Máxima Autoridad Institucional (MAI)**, en el marco del **CRONOGRAMA Y PLAN DE TRABAJO** del Comité de Comunicación correspondiente al Ejercicio 2025 y del **ACTA CC N° 06/2025** del 13 de junio de 2025, que este Comité procedió a realizar las siguientes acciones:



**PNDC**  
Portal Nacional de Denuncias Ciudadanas

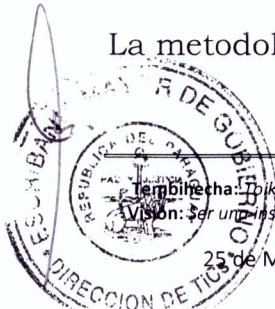


**Adecuación del enlace al portal de denuncias ciudadanas:** Se analizó el ícono y el enlace del Portal de Denuncias Anticorrupción de la ex SENAC para su adecuación al nuevo logo y canal oficial, el **Portal Nacional de Denuncias Ciudadanas (PNDC)**, en el sitio web institucional. Este portal es la vía exclusiva para que los ciudadanos presenten denuncias de hechos de corrupción.

**Aprobación del cambio:** Se aprobó el reemplazo del logo del Portal de Denuncias Anticorrupción por el nuevo del PNDC, que está a cargo de la Contraloría General de la República (CGR). Las denuncias presentadas a través del portal de la ex SENAC serán tramitadas exclusivamente por la CGR y no por las Unidades de Transparencia y Anticorrupción (UTA).

**Asignación de responsabilidades:** Se encomendó a la Secretaría General la gestión de la actualización gráfica y a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's) la actualización de los enlaces en el sitio web institucional para reflejar el cambio, garantizando que los ciudadanos sean dirigidos al canal correcto y oficial para sus denuncias.

La metodología utilizada para la implementación de este proceso consistió en:



Tembipota: Tetã ichugui temimoĩmby jehechapyrã omohenda, oñongatu, oñangareko ha omba'apo sakãva ombokuatiatéevo tetã mba'erekopy ha rembiapoita.  
Visión: Ser una institución de referencia en cuanto al ordenamiento, guarda, custodia y transparencia de la documentación legal de bienes y actuaciones del Estado.



- 1. Reunión del Comité de Comunicación:** Se realizó una sesión en la mañana del día de hoy para abordar el cambio del logo y el enlace al portal de denuncias.
- 2. Análisis y determinación:** Se analizó la necesidad del cambio basándose en las disposiciones de la Ley N° 7389/2024, que establece el nuevo PNDC, para asegurar la uniformidad y eficiencia en la recepción y gestión de denuncias.
- 3. Gestión de la actualización:** Se instruyó a la Secretaría General y a la Dirección de TIC's para realizar las modificaciones necesarias en la gráfica y en el sitio web de la EMG.

Se eleva este Informe para su consideración, análisis y aprobación por parte del CCI y la MAI.



Ing. FEDERICO CANATTA  
Miembro



Abg. ROSARIO LEIVA  
Miembro





## ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO

### COMITÉ DE COMUNICACIÓN - ACTA N° 06/2025

En la ciudad de Asunción, a los **trece días del mes de junio de 2025**, siendo las **nueve horas**, se reúne en sesión el **Comité de Comunicación - MECIP**, en atención a la Ley N° 7389/2024, que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción de la República del Paraguay. El propósito de la reunión es actualizar el ícono y enlace al Portal de Denuncias actual en el sitio web institucional, acorde a los lineamientos vigentes.

Están presentes los funcionarios **Rosario Leiva** y **Federico Canatta**.

#### A los efectos, se trata el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- Analizar la adecuación del logo del Portal de Denuncias Anticorrupción de la ex SENAC por el nuevo logo del **Portal Nacional de Denuncias Ciudadanas (PNDC)** de la CGR.
- Definir los cambios gráficos y de enlaces necesarios en el sitio web.
- Asignar responsabilidades para la implementación de los cambios.

#### DESARROLLO:

Se presenta el nuevo **Portal Nacional de Denuncias Ciudadanas (PNDC)**, un canal de participación ciudadana para reportar hechos de corrupción, administrado por la Contraloría General de la República (CGR). Se destaca que este portal es exclusivo para el uso de los ciudadanos, mientras que las denuncias que se hayan tramitado a través del anterior Portal de Denuncias Anticorrupción de la ex SENAC serán gestionadas exclusivamente por la CGR, sin la intervención de las Unidades de Transparencia y Anticorrupción (UTA) de los OEE.

Se acuerda que, para garantizar la eficiencia, uniformidad y el acceso a la plataforma correcta, se debe fomentar el uso del PNDC en todas las denuncias. Por lo tanto, se determina que el logo del Portal de Denuncias Anticorrupción de la ex SENAC, actualmente en el sitio web de la institución, debe ser reemplazado por el nuevo logo del PNDC. Este cambio permitirá a los ciudadanos dirigirse directamente al canal oficial y vigente para la presentación de sus denuncias.

Se encomienda a los miembros del comité gestionar la actualización de los gráficos y enlaces en el sitio web institucional para reflejar este cambio.

Por último, se aprueba el reemplazo del ícono y el enlace del Portal de Denuncias Anticorrupción por los del Portal Nacional de Denuncias Ciudadanas (PNDC). Se encomienda a la Secretaría General gestionar la actualización gráfica y a la Dirección de TIC's gestionar la actualización del sitio web, de acuerdo con lo acordado. En señal de conformidad con todo lo tratado y aprobado, firman los miembros asistentes. Acto seguido, se elabora el Informe correspondiente para elevar el documento al CCI. Sin más puntos a tratar, se levanta la sesión siendo las **nueve horas y treinta minutos**.

Ing. **FEDERICO CANATTA**  
Miembro

Abg. **ROSARIO LEIVA**  
Miembro